



Bogotá, <fecha>

Señor(a)
<nombre y apellido>
Bogotá

Apreciado(a) señor(a):

Bienvenido(a) al Banco Caja Social BCSC. Le agradecemos su confianza en nosotros como su proveedor de servicios financieros y le deseamos los mejores resultados en su negocio. Con el propósito de lograr el máximo beneficio en nuestra relación comercial, nos permitimos recordarle algunos aspectos importantes relacionados con el cobro prejudicial de las obligaciones a favor del Banco

Con formato: Sin Resaltar

- Mantener su crédito al día es su mejor carta de presentación para acceder a desembolsos futuros y otros servicios financieros que le permitirán continuar creciendo en su negocio.
- Nuestro asesor del área para la zona de su negocio se encargará de recordarle mediante llamadas telefónicas, comunicaciones escritas o, si lo estima conveniente, mediante visitas, la cancelación puntual de sus cuotas con anterioridad a la fecha de pago.
- En el evento de incurrir en mora, el asesor de negocio de la zona, el Director o los abogados del Área de Microfinanzas se contactarán con usted, con el deudor solidario y su avalista, mediante comunicación escrita, llamada telefónica o visita, para recordarle los valores adeudados y hacer un acuerdo de pago a la mayor brevedad posible, que le permita regularizar su crédito.

Tenga en cuenta: si su obligación entra en mora, a partir del primer día de vencimiento el Banco podrá debitar de todas sus cuentas, ya sean de ahorros o corrientes, los montos disponibles, con el fin de hacer abonos totales o parciales al crédito vencido.

- Si usted requiere el soporte de la aplicación de alguno de sus pagos, podrá reclamarlo en el Área de Microfinanzas, en la misma oficina donde se efectuó el desembolso.

¿Dónde realizar los pagos?

En cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional en horarios de atención bancaria, mediante débito automático, a través de nuestro portal www.bancocajasocial.com.co, en uno de nuestros Centros de Atención Personalizada (CAP) o a través de nuestra Línea Amiga 307-7060 para Bogotá y 01-8000 910-038 para el resto del país.

Finalmente, una recomendación para tener presente:

Pague en la víspera y disfrute los beneficios de mantener siempre su crédito al día.

Cordial saludo,

Director Microfinanzas
Banco Caja Social BCSC

Anexo 1 - Recomendaciones de interés

1. El pago de su cuota será descontado cada mes de la cuenta de ahorros o corriente a la cual usted autorizó el servicio de débito automático.
2. Llamando a nuestra Línea Amiga, teléfono 307-7060 en Bogotá y 01-8000 910-038 en el resto del país, usted puede conocer el valor y la fecha de su próximo pago. Sólo debe tener a la mano el número de su crédito y marcar la opción 3.
3. Anexo a esta comunicación le hacemos entrega de un Plan de Pagos con el detalle de cada cuota de su crédito. Para una mejor interpretación del Plan, tenga en cuenta las siguientes definiciones:
 - **No. de cuota:** corresponde al número de la cuota a ser cancelada.
 - **Fecha de pago:** indica el día en el que debe efectuar el pago de la cuota.
 - **Valor de la cuota:** corresponde al monto mensual a pagar por su deuda. Cuando es abono fijo, será el valor del abono a capital.
 - **Intereses:** corresponden al valor liquidado por concepto de intereses sobre la cuota a cancelar, de acuerdo con la tasa pactada.
 - **Seguro de vida:** valor de la prima que asegura el saldo de su deuda.
 - **Abono a capital:** refleja qué parte de la cuota a cancelar se aplicará al capital de la deuda.
 - **Valor comisión:** corresponde a la comisión de Microcrédito.
 - **Saldo:** refleja el nuevo saldo de su deuda, una vez aplicada la cuota mensual.
 - **Tasa efectiva:** corresponde a la tasa efectiva anual para préstamos tasa fija o tasa variable.
4. La proyección sólo aplica cuando los pagos se efectúan por el valor exacto y en las fechas indicadas.
5. En los datos suministrados en esta proyección no se incluyen los valores correspondientes a las cuotas que se encuentren vencidas en la fecha de la consulta.
6. Esta proyección de pagos sólo aplica mientras se mantengan vigentes las condiciones originales de la obligación.
7. Usted puede efectuar abonos extraordinarios al crédito cuando lo desee, con posibilidad de disminuir el plazo del crédito o disminuir el valor de la cuota.
8. Si su crédito está respaldado con garantía real o prendaria, tenga en cuenta que el valor de las cuotas que aparecen en esta proyección no incluye el valor de la prima de seguro contra incendio, rayo o terremoto.
9. La obligación a su cargo entra en mora si en la fecha pactada para el pago éste no se efectúa o si se realiza por un menor valor, quedando alguno(s) de los conceptos que lo componen sin atender completamente.
10. Cuando lo desee, en www.bancocajasocial.com.co usted puede consultar la información sobre los funcionarios internos de la entidad, los gestores y las firmas externas autorizados para realizar gestiones de cobro y facultados para efectuar acuerdos de pago dentro de las políticas del Banco. Es importante aclarar que no están facultados para recibir dinero de forma directa.

Para cualquier información adicional acérquese a cualquiera de nuestras oficinas, donde con gusto atenderemos todas sus inquietudes.